

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **383**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CAPACITACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO POR LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE PELUCAS ONCOLÓGICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN LA CIUDAD DE USHUAIA.

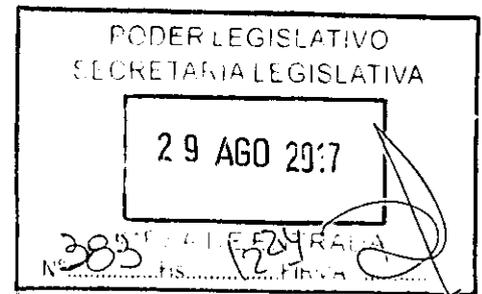
Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
BLOQUE F.P.V.P.J.



"2017- Año del Bicentenario del cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



FUNDAMENTOS

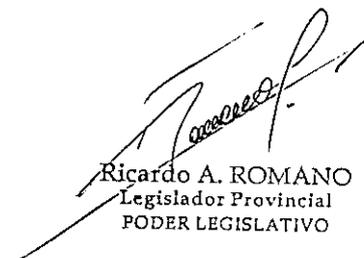
Sr. Presidente:

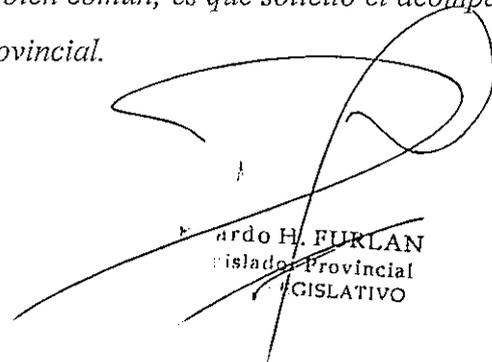
*La agrupación independiente **DAR + Pelucas solidarias Ushuaia**, es una Organización encabezada por su embajadora en la ciudad de Ushuaia de tan solo once años de edad **Martina Rocca**; quien junto a su madre **Daniela Ocampo** se han propuesto llevar a cabo un muy importante trabajo de promoción y concientización que llevan adelante recolectando cabello para confeccionar pelucas para mujeres y niños que padecen algún tipo de enfermedad, como las oncológicas, y otras que producen la pérdida del cabello.*

Dicha agrupación capacitara en el mes de septiembre en Ushuaia mujeres voluntarias, en los distintos centros comunitarios con la participación de la Fundación del Banco de Pelucas Oncológicas de la ciudad de Buenos Aires.

Es dable destacar la labor solidaria y desinteresada de quien con tan solo once años nos representa y nos da un ejemplo de vida.

Por lo expuesto, y considerando la trascendencia de que dicha capacitación se realice en nuestra provincia con el único objetivo de realizar un bien común; es que solicito el acompañamiento de mis pares en la presente Declaración de Interés Provincial.


Ricardo A. ROMANO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico

BLOQUE F.P.V.P.J.



"2017- Año del Bicentenario del cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

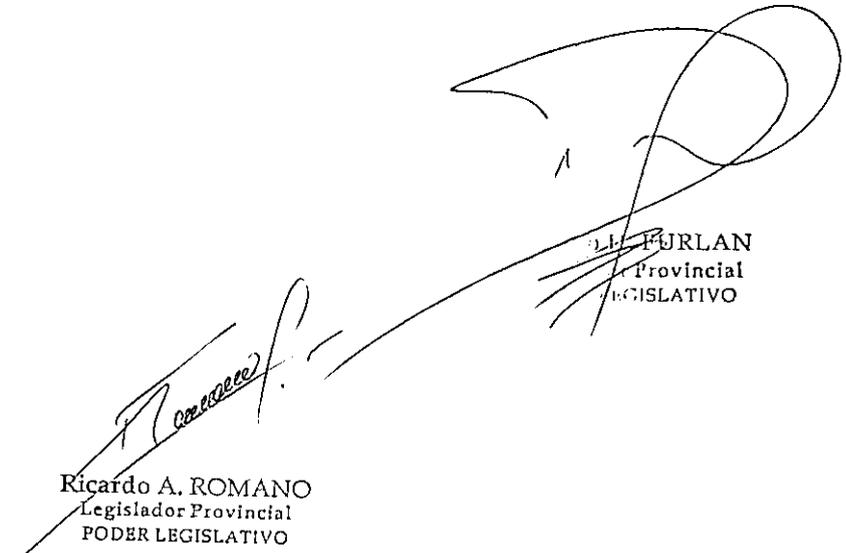
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

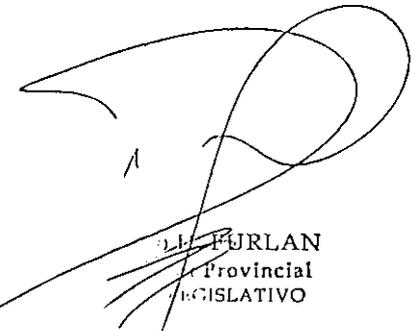
RESUELVE:

Artículo 1.-Declárese de Interés Provincial capacitación que se llevara a cabo en el mes de septiembre del corriente año por la Fundación del Banco de Pelucas Oncológicas de la ciudad de Buenos Aires en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2- Destacar la labor solidaria de la embajadora Provincial, Srta. Martina Rocca, DNI N° 46.809.667; quien encabeza la agrupación DAR + Pelucas Solidarias Ushuaia DESDE EL AÑO 2014, por los fundamentos expuestos.

Artículo 3- Regístrese, comuníquese, archívese.


Ricardo A. ROMANO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


D.L. FURLAN
Provincial
LEGISLATIVO